



Acuerdo 1512 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4

**Acuerdo Número:**

1512

**Fecha de expedición:**

19 Enero, 2022

**Fecha de entrada en vigencia:**

24 Enero, 2022

**Acuerdos relacionados:**

Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 659 del 19 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

- 1 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 1413 de 2021, TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número 202244000576-3 del 7 de enero de 2022, modificar las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4.
- 2 Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202244001476-1 del 13 de enero de 2022 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4, porque considera que se cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 3 Que siguiendo el procedimiento del Anexo del Acuerdo 1413 de 2021, el 17 de enero de 2022 el Subcomité de Plantas dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4, mediante correo electrónico, con copia al Presidente del Comité de Operación.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4, como se presenta en los anexos del presente Acuerdo, que hacen parte integral del mismo.
- 2 El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 23 de enero de 2022 para la operación del 24 de enero de 2022.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre